

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo c/ Solis Oreste y otros s/ Ejecución Hipotecaria CUIJ N° 21-16241672-0 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Circuito Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Marzo de 2020. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del CPCC. Cítese por edictos (art. 511 del CPCC) los que se publicarán por el plazo y en las condiciones previstas por el art. 67 del código de rito, al deudor, terceros adquirentes —si los hubiera—, sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia desde su fecha. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Dra. María Claudia Formichelli, Secretaria y Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. Santa Fe, 24 de Julio de 2020. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 422783 Ago. 24 Ago. 28

En los autos caratulados Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo c/ Medina Emiliano y otros s/ Ejecución Hipotecaria CUIJ N° que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, la Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario), han dispuesto citar a los deudores Alejandra Patricia Centurion DNI 28.027.230 y Emiliano Francisco Medina DNI 31.385.925 y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. Asimismo, notifíquese por cédula a la ejecutada en el domicilio constituido. Notifíquese. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2019. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 422781 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos Alvarez Guillermo Daniel s/Solicitud de Propia Quiebra - CUIJ 21-02004253-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140152,57, distribuidos en un en favor del CPN Susana Nieves Martin esto es la suma de \$ 98.106,79 y el restante en favor del Dr. Alejandro Agustin Gonzalez, esto es la suma de \$ 42.045,77. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art 218 LCQ). Fdo. Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena (juez) Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 30 de julio de 2020.

S/C 422771 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados Gonzalez, Antonio Inocencio s/ Quiebra (CUIJ 21-02017919-5), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24/07/20.- Autos Y Vistos.. Resulta.. Considerando.. Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Antonio Inocencio González, apellido materno Alarcón, argentina, DNI N° 13.839.962, mayor de edad, empleado de la Dirección Provincial de Vialidad, domiciliado realmente en calle Pedro Tappa 9740 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1671, 1° Piso, de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs, de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 29.07.20 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 31.08.20 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 15.09.20 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 13.10.20 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 09.12.20 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 31/07/20. Habiendo resultado sorteado el síndico Claudio Aníbal Seveso domiciliado en calle San Martín 3124 para intervenir en autos Gonzalez, Antonio Inocencio s/ Quiebra (CUIJ 21-02017919-5) desígnaselo en tal carácter, Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermudez (Juez) Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 422748 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición deL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Studer, Guillermo Javier sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02020038-0) se ha declarado la quiebra en fecha 29.07.2020 de Guillermo Javier Studer, DNI N° 30.703.254, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno Bassi, domiciliado realmente en calle San Martín n° 3134, Piso 3, dpto 2 y legalmente en San Jeronimo n° 2118, Piso 2 Of. 23, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12.08.2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23.09.2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dra. Maria Nazaret Canale Prosecretaria).

S/C 422749 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Peri, Gisela Guadalupe sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02019827-0) se ha declarado la quiebra en fecha 29.07.2020 de Gisela Guadalupe Peri, DNI N° 36.724.599, argentina, mayor de edad, empleado, de apellido materno Floriani, domiciliado realmente en calle Libertad n° 336, localidad de Barrancas- y legalmente en Primera Junta n°2507, Piso 8, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12.08.2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23.09.2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces, Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dra. Maria Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 422750 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos Ferreyra, Mario Anibal s/ Quiebra (CUIJ 21-020175327).- se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de Julio de 2020 Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mario Anibal Ferreyra, argentino, D.N.I. 13.708.574 apellido materno Vergara, casado, con domicilio real en calle San Martín 2253 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Entre Ríos 2930 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios

correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. II) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 02 de septiembre de 2020 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 29 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 15 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 12 de noviembre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 31 de diciembre de 2020 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 3er párrafo Ley 24522) Fdo. Dr. Pablo Silvestrini Secretario Dr. Carlos F Marcolin Juez.

S/C 422751 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ 21-01990897-3- Sfilligoy, Tamara Guadalupe s/Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario Santa Fe, 31 de julio de 2020.

S/C 422754 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), por el presente edicto se hace notifica al demandado Sr. Alberto Osvaldo Grau, DNI 17.452.996, que en los autos caratulados: Olivera Natalia Paola c/ Grau Alberto Osvaldo s/ Cobro de Pesos CUIJ N° 21-01983075-3 en trámite ante el Juzgado referenciado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. - Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa 31 de Julio de 2.020. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 422761 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Guzman, Iris Graciela s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02019752-5 Año: 2020) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 28 de Julio de 2020 1) Declarar la Quiebra de Iris Graciela Guzman, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 29.874.326 con domicilio real en calle San Eduardo 1412 de la localidad de Gobernador Candiotti y constituyendo domicilio legal en calle Luciano Torrent N° 1534, ambos de esta ciudad de Santa Fe.

5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 28 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dra. Gómez (Prosecretario). Santa Fe, 31 de Julio de 2020. Dra. Lorena Gomez, Secretaria.

S/C 422760 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Vazquez José María c/ Vazquez Edisto s/ Usucapión (Expediente N° 665/07), se ordena que se acredite la notificación de la resolución dictada en autos que es la siguiente; Santa Fe, 13 de Marzo de 2020 Autos Y Vistos:..Resulta:.. Y Considerando:..; Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el 22/06/1998 por José María Vazquez (hoy sus sucesores Olga Beatriz Goux y a su hija Silvina Andrea Vázquez, en cuyo nombre se ordenará la inscripción registral), el dominio pleno de una fracción de terreno, ubicado en el pueblo de Sauce Viejo, que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Rocha en el mes de mayo de 2019, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial - Dirección de Topocartografía - Santa Fe, en fecha 05 de julio de 2019 bajo el N°: 221.780, se individualiza como lote 1 y mide: al norte, formado por una línea quebrada, compuesta de 2 tramos, que mide a saber: partiendo del vértice "A" primer tramo en dirección éste, vértice "AB" 18,03 mts, línea "BC", 26,70 mts.; al este, vértice "CD" 22,27 mts.; al sur línea DE mide 44,79 mts y, al oeste, línea EA 22,11 mt., lo que cierra una superficie total, según mensura de 994,69 mts. cuadrados; lindando al norte con propiedad de la Comuna de Sauce Viejo; al este, que es su frente, con calle Las Heras; al sur con propiedades de Noelia Noemi López en parte y con propiedad de Carina Alejandra Bertone - O y, en su lado oeste, linda con propiedades de Horacio Antonio Cainelli en parte y con propiedad de Miguel Ángel López, inscripto en el Registro General -en nota marginal- bajo el N° 14943 Folio 1359 Tomo 204 I Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, P.I.I. 1013006423380001. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Firme, y previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de los sucesores del usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Folio: Resol.: Tomo: Año: Fdo; Dr. Carlos F. Marcolin- Juez a/c, Dra. Marina A. Borsotti- Prosecretaria. A mayor abundamiento se transcribe a continuación los pertinentes decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 09 de Junio de 2020 Proveyendo escrito cargo nro. 2377 y 2404 (fs 379 y 380/381): Previamente acredite la notificación de la resolución dictada en autos por edictos (art. 81 del CPCyC). Notifíquese. Fdo; Dra. María Georgina Rodriguez- Juez a/c, Dr. Walter Eduardo Hrycuk-Secretario. Santa Fe, 13 de junio de 2020.

§ 93,88 422901 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados Guzman, Antonia Lorenza s/ Sucesorio, CUIJ 21-02003939-3 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Lorenza Guzmán, DNI 2.964.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 3 de julio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422866 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Coronel, Carlos Antonio s/Sucesorio (Expte. CUIJ N°21-020117070-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Antonio Coronel, D.N.I. N° 6.146.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 28 de julio de 2.020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422867 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos Garcia Julio Cesar s/ Sucesorio CUIJ 21-00964299-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Julio Cesar Garcia, D.N.I. 12.519.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe 30 de julio de 2.020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422885 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación), de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Miglietta, Antonio Juan y Miglietta, María del Carmen Mercedes s/Sucesorio (O.P.S.) (CUIJ: 21-02015617-9); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Juan Miglietta, L.E.N° 2.351.247 y de la Sra. Maria Del Carmen Mercedes Miglietta, D.N.I. N° 4.237.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe 17 de julio de 2.020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422928 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: Barrios, Viviana Alejandra s/ Sucesorio CUIJ: 21-02018960-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barrios Viviana Alejandra D.N.I: 14.558.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe 31 de julio de 2.020.

\$ 45 422953 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Tustanovsky Eduardo Antonio s/ Sucesorio cuij 21-02016963-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Antonio Tustanovsky DNI M 7.890.588 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello (secretaria). Santa Fe 20 de julio de 2.020. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 422945 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: Martin, Daniel Alberto s/Sucesorio (Cuij 21-02016930-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Alberto Martin, DNI 12.871.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza - Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 23 de julio de 2.020. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 422908 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 9na. Nominación de Santa Fe) en Autos Bertuzzi, María s/ Sucesorio CUIJ N° 21-01026921-8 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Bertuzzi Luis Maria, DNI N° 6.255.133 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 31 de Julio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422922 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad), en autos caratulados Baella, Mirta Antonia s/ Declaratoria de Herederos Expte. CUIJ N° 21-02016739-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Antonia Baella DNI 4.829.028 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dra. Sanchez. Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422915 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial, Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Aversa Nicola s/ Declaratoria de Herederos (Expte CUIJ 21-02018045-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Nicola Aversa DNI 93.971.695, Italiano, domiciliado en Francia 5472 de esta ciudad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales .Firmado Dra. Mazzarello Maria Esther Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422865 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Bertona, Enrique Jose Y Otros s/ Declaratoria de Herederos 21-02019844-0, que se tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios e interviene el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante don Bertona Enrique Jose, Documento de Identidad N° 02.396.549, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Dra. Claudia Sánchez Secretaria - Dra. Ana Rosa Alvarez Juez.

\$ 45 422844 Ago. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Decimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Bertona, Enrique Jose Y Otros s/ Declaratoria de Herederos 21-02019844-0, que se tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante doña Gorosito Nilda Alicia DNI N° 01.530.745 para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Dra. Claudia Sánchez Secretaria - Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez.

\$ 45 422846 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (y del Juzgado en Trámite de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados Saiz, Francisco Santiago s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-02018552-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Francisco Santiago Saiz, DNI N° 6.210.627, fallecido en fecha 12 de enero de 2020 en la ciudad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 422780 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: Brusco Alcides Celeste Luis y Fassero Robin Nely Carolita s/ Sucesorio (O.P.S.) (Cuij N° 21-02018836-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Celeste Luis Brusco (L.E. 6.196.795) y a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Nely Carolita Fassero Robin (D.N.I. 6.089.933) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de julio de 2020. Secretaria. Dra. Claudia Bibiana Sanchez. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 422790 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: Aguiar, Felipe Cecilio s/ Sucesorio Cuij 21-02017861-9, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Aguiar, Felipe Cecilio, L.E. 5.931.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Claudia B. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422812 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados Chartier, Jose Maria y Otro s/ Sucesorio Cuij N° 21-02010767-4, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jose María Chartier DNI M6.191.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 31 de Julio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 422807 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Quinta Nom.), en autos caratulados: Rudi, Dilbio Jose Argentino s/ Sucesorio CUIJ N° 21-02019525-5, se cita, llama y

emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rudi, Dilbio Jose Argentino, D.N.I. N° 6.226.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 422806 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados Díaz, Zunilda Noemí s/Sucesorio CUIJ: 21-00903892-9, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Doña Zunilda Noemí Díaz, D.N.I. N° 4.238.049, ocurrido el 15 de marzo de 1985 en la ciudad de Santa Fe en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Ley 11.287). Santa Fe, 05 de Septiembre de 2019. Atento lo informado por Mesa de Entradas y el Registro de Procesos Universales (fs. 22), procédase a la reconstrucción de los caratulados Díaz, Zunilda Noemí s/ Sucesorio (Expte. N° 179/1990) con las copias acompañadas, sirviendo éste de cabeza del mismo. Notifíquese.- Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de julio de dos mil veinte.

\$ 45 422784 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados Zabala Diego Marcelo s/ Sucesorio (CUIJ 21-02017711-7) se cita, llama y emplaza a todos Los herederos, legatarios y acreedores de Diego Marcelo Zabala, D.N.I. N° 28.158.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. 13 de julio de 2020.

\$ 45 422736 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados Scianca, Esther Ines s/ Sucesiones (CUIJ 21-26299616-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esther Inés Scianca, argentina, D.N.I. N° 5.270.974, con último domicilio en calle Catamarca N° 158 de la ciudad de Esperanza Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 22/04/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 20 de julio de 2020. Dra. Gisela, Gatti, Secretaria.

\$ 45 422879 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados Pirani Luis Ángel s/Sucesorio CUIJ 21-26186443-3, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pirani Luis Ángel D.N.I. 6.351.588 a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; a los efectos de ser publicados en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 21 de Julio de 2020. Dr. Leandro Buzzani, Secretario.

\$ 45 422764 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de San Justo (SF) en autos caratulados Perez, Rita Patricia c/ Genero, Jorge Elio Y Otros s/ Cobro De Pesos Rubros Laborales (21-26185699-6) se ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 16 de Julio de 2020: Como lo solicita, por Secretaría. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Elio José Genero D.N.I M 6.326074. Notificada la rebeldía, se procederá a la designación de un Defensor de Ausentes. Notifíquese. Dr. Buzzani (secretario) Dra. Alessio (Jueza). San Justo, 28 de Julio de 2020.

\$ 45 422746 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados Faroldi, Angel Antonio s/ Sucesorio, CUIJ: 21-26186324-0 - Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ángel Antonio Faroldi, DNI M6.083.427, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall del Juzgado. San Justo, 23 de Julio de 2.020. Dr. Leandro Buzzani, Secretario.

\$ 272,70 422752 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo- Provincia de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio Virgilio Zilli DNI 7.882.675 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/1996-San Justo, 20 de Julio de 2020. Dr. Leandro Buzzani, Secretario.

\$ 45 422873 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Audicio Ruben Ramon Cosme, DNI N° M 7.876.203 y Doña Escobar Zulema Del Carmen, DNI N° 10.747.807, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días 1 de Julio de 2020. Todo así ordenado en autos: Audicio Rubén Ramón Cosme y Escobar Zulema Del Carmen s/ Sucesorio (CUIJ 21-26186225-2). Dr. Leandro Buzzani, Secretario.

\$ 45 422868 Ago. 24 Ago. 28

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos Botta, Fabián Darío s. Sucesorio (Expte. N° 569 - Año 2018/CUIJ 21-26256973-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Fabián Darío Botta, D.N.I. N° 21.491.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 22 de Julio de 2020. Da. María Burgi de Oregioni Secretaria.

\$ 99 422737 Ago. 24 Ago. 28

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, N° 10 de San Cristóbal, comunica por 5 días, en los autos Acosta Juan Miguel s/ Concurso Preventivo (CUIJ 21-26139392-9) que por auto de fecha: 20 de Abril de 2020, se dispuso el Concurso Preventivo de Juan Miguel Acosta, domiciliado en: Juan B Justo 435, de la Ciudad de San Cristóbal. A mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena, Autos y Vistos..Considerando..Resuelvo: Resuelvo: 1) Declarar

abierto el concurso preventivo de Juan Miguel Acosta, argentino, mayor de edad, de profesión empleado público, D.N.I. N° 28.576.470 (CUIL 20-28.576.470-0), domiciliado realmente en calle Juan B Justo N° 435 de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Juan Manuel Bullo N° 1126 de esta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de pequeño concurso al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la Ley 24522. 3) Designar el día 06 de mayo de 2020 a las 11:00 hs. para que tenga lugar la audiencia para el sorteo de un Síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24522, por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes, debiendo requerirse informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Ordenar la inhibición general de la concursada, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Intimar a la concursada para que dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, deposite la suma de quinientos pesos (\$ 500) en Banco Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de este juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 8) Fijar el día 27 de julio de 2020 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 9) Fijar el día 10 de septiembre de 2020 para que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 19 de octubre de 2020 en que el Síndico debe presentar el informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 16 de abril de 2021 a las 10:00 hs. 12) Hacer saber al concursado que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de este Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el art. 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13) Notificar la presente resolución a la D.G.I, A.P.I y Municipalidad del domicilio del Concursado. 14) A partir de la publicación de edictos disponer la radicación por ante éste juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el art 21 inc. 1, 2 y 3, Ley 26086, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada; exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos, a los juzgados que correspondan. Asimismo y con el fin de no afectar la pars condiction creditorium, ordenase el cese de las retenciones por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas en el escrito de presentación (ver Estado del Activo y del Pasivo) que se le efectúan al concursado sobre sus haberes. A sus efectos, ofíciase al Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe y a las entidades designadas, autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 15) Disponer que el Sr. Síndico proceda al diligenciamiento de los oficios ordenados y/o tomar las medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 16) Una vez aceptado el cargo, el Sr. Síndico deberá dar cumplimiento con el informe dispuesto por el art. 14 inc 11 de la Ley 24522 -modif por la Ley 26086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Graciela V Gustcher. Jueza. Leandro C Buzzani . Secretario

REPROGRAMACIÓN FECHAS CONCURSO. San Cristóbal, 29 de Mayo de 2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, reprográmense las fechas de la siguiente manera: 1) Designar el día 03/06/2020 a las 11 hs., para que tenga lugar la audiencia de sorteo de síndico. 2) Fijar el día 14 de agosto de 2020 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24522. 2) Fijar el día 25 de septiembre de 2020 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 9 de noviembre de 2020 en que el Síndico debe presentar el informe General. 4) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 28 de mayo de 2021 a las 10 hs. Una vez aceptado el cargo por el Síndico, conocido su domicilio legal, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir

fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89, Ley 24522). Notifíquese. Fdo: Dra: Graciela y Gustcher. Jueza. Dra: Cecilia Y Tovar. Secretaria. La verificación de los créditos, será a cargo del CPN Martin Nicolás Mateo, DNI: 26.460.323, matricula: 13.159, en calle: Pueyrredón 1008, de la Ciudad de San Cristóbal, con días y horario de atención, de Lunes a Viernes 8 a 12 y de 17 a 20 hs. Tel: 03408 422286, 0342 155 168275. San Cristóbal, 21 de Julio de 2002. Dra. Cecilia Verónica Tovar, Secretaria.

S/C 422965 Ago. 24 Ago. 26

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Circuito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Secretaría Única, en los autos caratulados: Olmos, Delia Ramona c/ Trosch, Antonio Alcides y Otros s/ Desalojo (CUIJ N° 21-23046558-1), se hace saber que se ha procedido a inscribir como litigioso el inmueble inscripto al Tomo 69 Folio 261 V Numero 39923 en Fecha 03/10/1944 de la Sección Propiedades del Departamento General Obligado del Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado.-Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra. Norma Lorenza Fernández, Secretaria. Vera, 28 de julio de 2020.

§ 33 422767 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyeren con derecho a la Sucesión de doña Angela Ella Schreiber, en el juicio caratulado: Schreiber, Angela Ella s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-25276159-1) que se tramita por ante el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, sean herederos, acreedores y/o legatarios, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 22 de Julio de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Frabro, Secretaria.

§ 45 422894 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la

ciudad de Vera (SFe), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Maria Anunciada Pividori, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: Pividori Maria Anunciada s/Declaratoria De Herederos CUIJ: 21-25022870-5, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, 16 de Julio de 2020.

\$ 244,80 423031 Ago. 24

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PASINI, ERMINIO LUIS s/Declaratoria de Herederos" CUIJ Nro. 21-24192654-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PASINI, ERMINIO LUIS, DNI N.º6.269.884; con último domicilio en Sarmiento N°1050, San Martín de las Escobas, pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Fdo. Dra.Castellano-Secretaria, Dra. Mendoza-Jueza. Rafaela, 16 de diciembre de 2019.-

\$ 45 417134 Ag. 24

Por estar así ordenado en los autos MOTOSPORT S.R.L. c/ Quinteros Roberto Javier y Lami Ester Elsa S/ Ejecutivo (Expte. 1105/2009), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso notificar a la demandada Lami Ester Elsa DNI 6.509.134 y Quinteros Roberto Javier DNI 26.089.637 e1 siguiente decreto: Rafaela, 09 de Diciembre de 2019 Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Previo a librar la orden de pago solicitada, la peticionante deberá notificar al domicilio real o laboral - según correspondiere - a la parte demandada para que en el plazo de 10 días manifieste si la suma retenida para estos autos sea imputada a saldo de la deuda, levantándose el embargo oportunamente dispuesto sobre sus haberes jubilatorios, bajo apercibimientos de que transcurrido el plazo ut-supra referido y no mediando respuesta de la parte accionada se tendrá por aceptada. Notifíquese. Fdo: Carolina Castellano Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza Abogada- Jueza. Otro Decreto: Rafaela, 03 de Junio de 2020.- Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Previo a todo, deberá cumplimentarse con la notificación dispuesta en fecha 09/12/2019. Notifíquese.- Fdo: Carolina Castellano (Abogada - Secretaria) - Ana Laura Mendoza (Abogada-Jueza). Rafaela, 17 de Julio de 2020.

§ 52,50 422803 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. N° 21-24193763-9 Melano, Oscar Rodolfo s/ sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Rodolfo Melano, D.N.I.: 8.507.786 con último domicilio en Colón N 556 Piso 2 Dpto. G de la Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 16/07/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. María José Alvarez Tremea (jueza a/c) - Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 22 de Julio de 2020.

§ 126 422936 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Brega, Antonio Domingo s/ Sucesorio, Expte n° 801/18 Cuij 21-24070679-9, el Señor Juez dispuso la publicación del siguiente edicto Rafaela, 30 de Julio de 2020.--Encontrándose en Mesa de Entradas el escrito cargo nro. 6581/20, agréguese y provéase: Agréguese el edicto publicado en sede judicial. Téngase presente. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, provéase el escrito cargo nro. 6129/20: Atento a las constancias de autos, aclare los términos de su petición. Asimismo, en este estado, ordénase: Declárese rebelde a los herederos de Ursula Prima Oria y Vilma Regina Brega por falta de presentación en juicio. Notifíquese.- Fdo. Dra. Carina Gerbaldo: Secretaria Dra., Ma. Jose Alvarez Tremea: Jueza.

§ 45 422821 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte CUIJ N° 21-24195147-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Faber, Alberto Alfredo D.N.I. N° 06.275.951, con último domicilio en Alfonsina Storni 818 Rafaela Santa Fe. Fallecido en fecha 29 de setiembre de 2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 22 de Julio de 2020. Natalia Carinelli-Secretaria- Duilio M. Francisco Hail- Juez. Dr. Mauro García Prosecretario.

§ 228,60 422930 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de

la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte CUIJ N° 21-24195916-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Siciliano, Analia Griselda D.N.I. N° 16.508.183, con último domicilio en Las Rosas 197: Rafaela-Santa Fe-. Fallecida en fecha 25 de enero de 2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 22 de Julio de 2020. Natalia Carirelli-Secretaria- Duilio M. Francisco Hail—Juez. Dr. Mauro García Prosecretario.

\$ 228,60 422931 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, en autos Expte CUIJ N° 21-24188334-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Garcia Esmeralda D.N.I. N° 00907364, con último domicilio en Armando Diaz 752-Rafaela Santa Fe. Fallecida en fecha 11 de noviembre de 2002 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, Carolina Castellano-Secretaria- Ana Laura Mendoza-Jueza. Rafaela, 14 de Julio de 2020.

\$ 228,60 422932 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados CUIJ 21-24196505-5 Cortez, Juan Carlos s/ Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Cortez - DNI 13.101.990, argentino, casado, con último domicilio en Crucero Belgrano 753 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido el 03/04/2020; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. M. J. Alvarez Tremea: juez a/c - Sandra Cerliani - Secretaria. Rafaela, 31 de Julio de 2020.

\$ 45 422951 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados 21-24194460-0 - Dellasanta, Julio Cesar s/ Sucesorio: se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio César Dellasanta - DNI 6.293.729 argentino, casado con último domicilio en Maipú 426 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido el 04/10/2019; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 6 de Julio de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 422949 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Fernandez, Felix Manuel s/ Sucesorio CUIJ 21-24196782-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don Fernández, Félix Manuel, DNI: N° 16.200.634, con último domicilio en calle Ciudad de Esperanza 1861 de Rafaela, fallecido en fecha 21 de septiembre de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.).- Firmado: Dra. Carina Gerbaldo- Secretaria; Dra. María Jose Alvarez Tremea —Juez. Rafaela, 27 de Julio de 2020.

§ 51,50 422920 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela en los autos caratulados Bertone, Anita Francisca s/Sucesorio (CUIJ 21-24194763-4); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por la causante; Anita Francisca Bertone, DNI, 3.876.457, fallecida en fecha 25/06/2007 con último domicilio en Lisandro de La Torre N° 512 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado.- Sandra Ines Cerliani, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 15 de Julio 2020. Dr. Nicolás Pasero, Prosecretario Subr.

§ 100 422916 Ago. 24 Ago. 28

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Soffietti Josefa Catalina s/Sucesorio - CUIJ N° 21-24195128-3, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Josefa Catalina Soffietti, DNI N° F 2.624.765, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 7 de julio de 2020. Fdo: Dra. Alvarez Tremea (Juez) Dra. Gerbaldo (Sria.). Dr. Agostina Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 422779 Ago. 24 Ago. 28

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Espindola Benito Durval s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-2416034-7 Año:2020 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Espindola Benito Durval, argentino, DNI N° M

7.109.783, con domicilio en Hugo del Carril n° 350 de Rafaela, fallecido el día 19/06/2007 en Rafaela, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rafaela, 3 de Julio de 2020.- Fdo: Dra. Mendoza (Juez a/c) Dra. Castellano (Sria).

\$ 45 422778 Ago. 24 Ago. 28

Por estar así ordenado en los autos caratulados Expte. CUIJ 21-24020894-3 - Beltramino, Nelso Domingo s/ Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don Nelso Domingo Beltramino, D.N.I. 6.225.858, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rafaela, 23 de Julio de 2020. Fdo.: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez).

\$ 45 422777 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Rrima nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ 21-24196507-1 Lanza Enrique Fernando s/ Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derchos a los bienes dejados por el causante Lanza Enrique Fernando DNI 11.011.457, con último domicilio en Barcelona Nro. 215 de Rafaela, fallecido en fecha 19/05/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 17 de julio de 2020. Sandra I. Cerliani Secretaria. Ma. Jose Alvarez Tremea Jueza A/C. Dr. Nicolás Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 144,90 422804 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito °5, en lo Civil Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Dora Maria Bertolotti dni 6.327.761, con último domicilio en calle Moreno 388 de la ciudad Rafala, Prov. De Santa Fe, fallecida el día 2/8/19 para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Expte. CUIJ 21-24193568-7 Dora María Bertolotti s/Declaratoria de Herederos). Rafaela, 15 de julio de 2020. Dra. Sandra Ines Cerliani, Secretaria. Dra. Ana Laura Mendoza (jueza a cargo). Dr. Nicolás Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 85,50 422805 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: Marchesini, Alejandro Domingo s/ Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-24194098-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Domingo Marchesini, DNI N° 12.585.754, con último domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 690 de Rafaela, fallecido en fecha 24/11/2008 en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez a/c - Dra. Sandra Inés Cerliani - Secretaria. Rafaela, 13 de julio de 2020. Dr. Nicolás Pasero, Prosecretario Subr.

§ 134 422810 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Mainero Guillermo s/ Sucesorio CUIJ 21-24196306-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mainero Guillermo, argentino, nacido el 15/07/1991, D.N.I N° 36.868.025, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 Código Procesal Civil y Comercial. Ref. Ley 11.287) Fdo. Dra. Carolina Castellano (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, (S.F.) 23 de Julio de 2020.

§ 126 423044 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos Ferpozzi Anselmo Hector s/ Sucesorio CUIJ 21-24194350-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Ferpozzi Anselmo Hector, DNI 6.275.960, con ultimo domicilio en calle Chile 430 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 3 de diciembre de 1989 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 2 de Junio de 2020

§ 220,50 423274 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. Valentini Elina Mafalda s/ Sucesorio 21-24194591-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Elina Mafalda Valentini DNI N° 6.310.161 con último domicilio en Rivadavia 344 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 22/12/2020, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN

OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria - Dra. María José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 22 de Junio de 2020.

\$ 134 423264 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela Secretaría única, en los autos caratulados Peralta, Oscar Isidro s/ Sucesorio. CUJ 21-24193869-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Peralta Oscar Isidro; D.N.I. 25.596.000 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, disponiéndose la publicación de edictos que se publicaran por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo.- Dra. Ana Laura Mendoza (Juez)- Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Sucesorio iniciado por el Dr. Franco Delloni. Dra. Marcela Olivera, Prosecretaria.

\$ 63 423243 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil 2da. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. CUJ 21-24188902-2 Cardenas, Antonia Victoria s/ Sucesorio iniciado por los Dres. Jaquelina Fischer y Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Antonia Victoria Cardenas, D.N.I. 6.309.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela 20 de febrero de 2020. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (abogada-Secretaria). Dr. Mauro García Prosecretario.

\$ 139,50 423060 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1era. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte, 631/2018 Passerini, Miguel Angel s/ Sucesorio, iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ángel Passerini, D.N.I. 16.795.305, domiciliado en Bv. Roca N° 759 y fallecido el 8 de Septiembre de 1992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 15 de Julio de 2020. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a cargo) - Dra. Sandra Inés Cerllani (abogada-Secretaria). Dr. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subrogante.

\$ 169,20 423059 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 3º Nominación de

Rafaela, a cargo Dra Ana Laura Mendoza Jueza y Carolina Castellano, Secretaria, se cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señora Chiavassa, Silvia Adela, DNI N° 10.062.997 en autos caratulados Chiavassa, Silvia Adela s/ Sucesorio CUIJ 21-24196765-1 para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el por el termino de ley y atento lo dispuesto por el Art 2340 CCYCC y Art 67 CPCC. Rafaela, 23 de Julio de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 423072 Ago. 24 Ago. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (SF) en autos: Soto, Gabriela Lorena Elisabet c/ Domingo Yapur E Hijos S.R.L. y Otros s/ Laboral, Expte. N° 577, Año 2011, se cita y emplaza a los herederos del codemandado Domingo Yapur DNI N° 2.511.760, para que en el término de ley comparezcan a esta a derecho y a tomar intervención legal correspondiente, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se designará un defensor ad-hoc. Se transcribe la medida que así lo ordena: Reconquista, 01 de Julio de 2020.- Proveyendo El Cargo N° 3404/2020: Téngase presente. Agréguese. Atento al fallecimiento del co-demandado Domingo Yapur ocurrido el 13 de junio de 2020 conforme el Acta de Defunción acompañada y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., Citese y emplácese por edictos a sus herederos por el término de diez (10) días, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Edificio de Tribunales. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se designará un defensor ad-hoc en su oportunidad. Conforme lo ordenado en la Circular N° 56/2013 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, libre el actuario oficio vía correo electrónico con firma digital ante el Registro de Procesos Universales de Santa Fe (rpusucesoriosfe@justiciasantafe.gov.ar) a los fines de que informen si existen trámites sucesorios correspondientes al causante Señor Domingo Yapur DNI N° 2.511.760 y, en su caso, ante que Juzgado tramita. Pasen los autos a Secretaría. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Suspendase el Tramite de la Presente Causa (Art. 71 del C.P.C. y C.). Proveyendo El Cargo N°3408/2020: estése a lo decretado ut supra. Notifíquese. Fdo: Dra. Cracogna - Jueza - Dr. Cristofoli - Secretario.- -Reconquista, 14 de Julio de 2020. Dra. Janina E. Yoris, Prosecretaria.

S/C 422814 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Testa Sergio Juan s/ Sucesorio CUIJ N° 21-25024086-1, se ha resuelto citar y emplazar a todos los

que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Sergio Juan Testa - D.N.I. N° 10.382.524, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.- Reconquista, 15 de Julio de 2020. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 422792 Ago. 24 Ago. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados Sandrigo Heriberto Antonio Y Otros s/ Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-25024389-5, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por los Sres. Heriberto Antonio Sandrigo DNI 6.354.333 y Luisa Magdalena Giorgini DNI 4.233.732, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese un día. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 30 de Julio de 2020.

\$ 45 422769 Ago. 24

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Segunda Nominación, Reconquista (SF), Dr. Fabian Lorenzini, Secretaria a cargo Dr. José Boaglio, en los autos Aguirre, Rubén Oscar s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ N° 21-25023607-4 cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Rubén Oscar Aguirre, DNI 18.565.723 a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETÍN OFICIAL y según lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. (art. 592 del C.P.C. y C.). Reconquista (SF) 16 de Julio de 2020. Dr. José Boaglio Secretario.

S/C 422843 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados Quarín, Olga Isabel s/Sucesorio CUIJ 21-25024232-5, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Olga Isabel Quarín a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de julio de 2020. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 422811 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios

y acreedores del Señor José Antonio Soto y Señora Eder Mabel Bogner, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, a los autos Soto Jose Antonio y Otros s/ Sucesorio, CUIJ 21-25024015-2. Reconquista, 16 de Marzo de 2020. Dr. José María Zarza, Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 422808 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación- de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), Dr. Fabián Lorenzini, se cita, y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Sandrigo, Osvaldo Horacio, D.N.I. N° 33.452.681, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Sandrigo, Osvaldo Horacio s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ N°:21-25022533-1) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación- de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), secretaria a cargo del Dr. José A. Boaglio. Reconquista, 14 de Febrero de 2020. Dr. Alexis Marega, Prosecretario.

\$ 45 423270 Ago. 24 Ago. 28
